



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

EBPBAC3/3
12 de diciembre de 2005

Tercera reunión

Punto 4.2 del orden del día provisional

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

INTRODUCCIÓN

1. A continuación se presenta al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo información sobre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y sobre su plan de trabajo general para 2006.
2. La Oficina proporciona servicios independientes y objetivos de garantía y asesoramiento destinados a añadir valor a las operaciones de la Organización y mejorarlas. Mediante la aplicación de un enfoque sistemático y riguroso para evaluar y mejorar la eficacia de los procedimientos de gestión de riesgos, control y gobernanza, ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos. Asimismo, realiza auditorías internas e investiga las supuestas actividades irregulares y aplica la política relativa a la evaluación de programas.
3. Con arreglo a un acuerdo especial, la Oficina presta servicios de supervisión a la Organización Panamericana de la Salud y gestiona la unidad de auditoría interna que hay en Washington, D.C.

LA OFICINA

4. La Oficina, responsable directamente ante el Director General, desempeña amplias funciones de auditoría interna, investigación y evaluación de programas. Para poder llevar a cabo su labor, tiene acceso irrestricto a todos los registros y miembros del personal y está facultada para examinar todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades de la Organización.
5. La Oficina sigue el Marco de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos. Esas normas se han adoptado en todo el sistema de las Naciones Unidas y proporcionan orientación autorizada para que las actividades de auditoría interna e investigación sean eficaces. Asimismo, aplica las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para evaluar el sistema de las Naciones Unidas, que constituyen un conjunto de prácticas idóneas, reunidas a partir de la información aportada por asociaciones de evaluación, organismos de las Naciones Unidas y multilaterales, grupos intergubernamentales y gobiernos nacionales.
6. El ámbito de actuación de la Oficina se ha ampliado en los últimos años, lo que ha hecho que cambie también la cantidad y la preparación del personal con que cuenta. A mediados de 2003, el Director General encomendó a la Oficina la tarea de auditar y evaluar la ejecución de los programas. Para que ésta pudiera asumir sus nuevas funciones, se crearon tres puestos (uno de médico y dos de evaluador). Este aumento de la plantilla y de la capacidad de evaluación vino a complementar la ca-

pacidad de auditoría que ya tenía la Oficina en materia de finanzas, operaciones, administración e investigación de fraudes.

7. En general la Oficina dispone actualmente de personal con la preparación necesaria para atender a las necesidades técnicas, pero el volumen y la complejidad de la labor que ha de realizar han aumentado como consecuencia de las nuevas funciones relacionadas con la auditoría y la evaluación de la ejecución de los programas; la expansión del presupuesto y las actividades de la OMS; acontecimientos externos, como los terremotos y tsunamis del sur de Asia y la reconstrucción del Iraq; la solicitud por parte de la dirección de servicios de auditoría adicionales; la aplicación de una política de «tolerancia cero» en relación con el fraude y las faltas de conducta del personal, y la utilización del Sistema Mundial de Gestión. Todo ello apuntó a la necesidad de reforzar la capacidad de la Oficina.

8. En consecuencia, el Director General ha asignado a la Oficina fondos adicionales para el bienio 2006-2007. El aumento de los recursos financieros permitirá a ésta financiar todos los puestos asignados actualmente, crear tres nuevos puestos y disponer de los recursos necesarios para emplear a consultores cuando sea necesario. Se prevé que la plantilla de la Oficina durante el bienio 2006-2007 estará compuesta de 14 puestos de la categoría profesional, tres de servicios generales y un director. Está en marcha el proceso de contratación de cuatro funcionarios de la categoría profesional y el objetivo es llenar las vacantes lo antes posible. En el anexo aparece el organigrama de la Oficina.

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS

9. En su primera reunión, el Comité examinó el informe sobre la evaluación del programa de becas de la OMS y pidió que se le presentara un informe de seguimiento en su tercera reunión. A finales de 2005 concluirá la labor destinada a determinar los progresos hechos en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.¹ La Oficina presentará al Comité un informe oral sobre la situación actual en su tercera reunión.

FRAUDE EN UNA OFICINA REGIONAL Y EXAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS LOCALES

10. La Oficina investigó la denuncia de un grave caso de fraude, del que se informa a continuación al Comité en aras de la transparencia.

11. Al inicio de una auditoría habitual prevista en una oficina regional, algunos miembros del personal comunicaron a la Oficina sus sospechas de fraude, por lo que ésta llevó a cabo una investigación de las adquisiciones de bienes fungibles para computadoras y equipo de oficina.

12. El resultado de la investigación fue que no se habían respetado las normas y procedimientos de la OMS en materia de adquisiciones, lo que había hecho que la Organización perdiera US\$ 275 000, teniendo en cuenta los precios ofrecidos por otros proveedores. La pérdida de esa cantidad también se debió a que no se llamó a licitación y a que se hicieron pedidos fragmentados para soslayar los límites impuestos a las adquisiciones.

13. La Oficina ha concluido su investigación y ha remitido el asunto al Director Regional para que determine las medidas disciplinarias que procede adoptar.

¹ Véase el documento EB115/45, párrafo 75.

14. La Organización puede verse enfrentada a situaciones similares relacionadas con las compras locales en todas las regiones. Por lo tanto, ha decidido examinar los procedimientos al respecto en todas las regiones antes de finales de 2005. Los resultados consolidados de esos exámenes se transmitirán a los oficiales regionales competentes.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

15. En su plan de trabajo general para 2005, la Oficina informó de que iba a llevar a cabo una evaluación programática general sobre un tema que estaba por decidir.¹ Teniendo en cuenta las prioridades generales de la OMS y la importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se eligió como tema la salud de los niños y de los adolescentes.

16. El propósito de la evaluación era determinar de forma sistemática si la OMS había logrado los objetivos fijados e informar sobre la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad de esa esfera de trabajo.

17. La labor analítica y sobre el terreno ya está concluida y en estos momentos se está redactando el informe de evaluación.

PLAN DE TRABAJO GENERAL PARA 2006

18. El trabajo de la Oficina abarca unidades independientes, así como los programas, servicios y funciones de la sede de la OMS; las oficinas regionales; las oficinas de los Representantes de la OMS y las oficinas de enlace; las Secretarías del ONUSIDA, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis, y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC).

19. Siguiendo esa estructura como guía, todos los años se lleva a cabo una evaluación de riesgos para comprobar si las prioridades de la Oficina se corresponden con los riesgos de la Organización. Al mismo tiempo, se examina el perfil del riesgo de fraude. En las directrices sobre evaluación se especifican los tipos de evaluaciones que se realizan durante el bienio. Los resultados de esos estudios, en que también se tienen en cuenta las aportaciones de los directivos superiores, se utilizan a continuación para determinar la asignación concreta de los recursos disponibles. El plan de trabajo detallado definitivo se somete a la consideración del Director General.

20. El plan de trabajo para 2006 se basa en el supuesto de que aumentará la plantilla. Se prevé que quedarán cubiertos varios puestos a comienzos de 2006 y el plan de trabajo detallado se modificará en consecuencia.

21. En el perfil de riesgos de la Organización se señala siempre que la Oficina debe repartir su trabajo de un modo más o menos equilibrado entre la Sede, las oficinas regionales y las oficinas de país. Hace falta cierta flexibilidad, y podrá interrumpirse o aplazarse una tarea programada para responder a cambios de situación. El plan resumido que figura a continuación se presenta con arreglo a los principales epígrafes funcionales y orgánicos del ámbito de auditoría.

22. **Programas, servicios y funciones de la Sede.** Cada vez se hará mayor hincapié en la auditoría de la ejecución de los programas técnicos. En general, el grueso de los trabajos se centra en los avan-

¹ Documento EBPBAC1/3, párrafo 36.

ces logrados en la consecución de los resultados previstos. También se abordarán las cuestiones financieras y administrativas, que están más claramente definidas, y se tratará de evaluar la gestión de los riesgos y los controles. Por último, se realizará, además de los trabajos previstos con respecto a los sistemas existentes, una auditoría de los riesgos de los sistemas de información nuevos o modificados.

23. **Oficinas regionales.** En general, el alcance de las auditorías de las oficinas regionales está determinado por el nivel de riesgo existente en las funciones de planificación, ejecución, administrativas y contables y el papel desempeñado por cada oficina regional como centro de gestión responsable de las oficinas de país. Se procurará garantizar la identificación y limitación previas de los riesgos inherentes al logro de los objetivos establecidos. Además, se examinarán las operaciones de cada oficina regional en el contexto de la evaluación de la estructura de control interno de su programa de trabajo.

24. **Oficinas de los Representantes de la OMS.** La Oficina continúa examinando las oficinas de los países teniendo en cuenta su importancia para la colaboración entre la OMS y los Estados Miembros. Las auditorías se centrarán en la pertinencia, eficiencia y eficacia de la presencia de la OMS en los países. El trabajo conlleva un examen de todos los aspectos de las actividades de las oficinas y abarca cuestiones relacionadas con el proceso de gestión y la planificación de ésta, la ejecución de los programas y las actividades de examen y supervisión. Las oficinas de país también pueden ser objeto de un examen de sus funciones administrativas y financieras, en función de su perfil de riesgos.

25. **Secretarías del ONUSIDA, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos; el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis y el CIIC.** Todos estos organismos operan administrativamente bajo la estructura de control de la OMS y son auditados por la Oficina según el principio de reembolso. La labor de auditoría se hará en coordinación con los respectivos directores ejecutivos, a quienes se informará de los resultados.

26. **Investigación.** Se preverán recursos para la investigación de actividades irregulares, que generalmente se examinan caso por caso cuando se presentan situaciones concretas. Se puede llevar a cabo una labor de investigación activa cuando el examen revele situaciones de alto riesgo. De ser necesario, se interrumpe o se aplaza la auditoría normalmente prevista para destinar los recursos humanos necesarios a atender las necesidades de investigación.

27. **Evaluación.** Tras las deliberaciones celebradas con los Directores de Gestión del Programa de las seis oficinas regionales, la Oficina ha aceptado realizar en 2006 una evaluación general de los centros colaboradores de la OMS. Además, durante el año proseguirá la evaluación programática y temática de la labor de las oficinas de los Representantes de la OMS.

COMISARIO DE CUENTAS

28. La Oficina ha establecido y mantendrá una estrecha colaboración con el Comisario de Cuentas. Está previsto celebrar reuniones periódicas para coordinar la labor de auditoría y evitar la duplicación de tareas.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

29. Se invita al Comité a que tome nota del presente informe.

ANEXO

OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

= = =